ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Centro De Recursos de Educación Permanente N° 1,** distrito de la ciudad de San Juan Nepomuceno – Caazapá. **PROTOTIPO PAINF**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avilá
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.124

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.505

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. L. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS:

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Maciel, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 61 Cnel. Abdón Palacios**, distrito de la ciudad de Maciel – Caazapá. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP MEC

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.3...

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. ...

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 2.532

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

2

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 7.521
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos · Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú.

1

En la ciudad de Buena Vista, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N°222 Prof. Ma. Petrona Cubilla de Díaz**, distrito de la ciudad de Buena Vista– Caazapá. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P. 2.552

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.582

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero
Reg. M.O. [illegible]

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez C. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Buena Vista, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N°1631 San Isidro Labrador-Enrramadita**, distrito de la ciudad de Tavai– Caazapá. **PROTOTIPO 1,** emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Díaz c/ Fernandarias (Edificio Natural)
Tel: (595.21) 445 280/2

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Roberto Chávez
Representante Legal UNCA

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.932

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P. ...

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación de Proyectos de Infraestructura

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPÁ - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N°943 San Francisco de Asís**, distrito de la ciudad de San Juan Nepomuceno– Caazapá. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 505

Arq. Graciela Acosta de Rojas
Reg. Prof. MOPC N°1.524

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.932
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. [illegible]
Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. E. Sánchez L. de Avila
UEPP – MEC
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Moisés Bertoni, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 147 Esteban Tomboli Giannoti**, distrito de la ciudad de Moisés Bertoni – Caazapá. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Edy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2565

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2565

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. Sánchez E. de Avila
UEPP - MEC
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Villarrica, en fecha 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Centro De Recursos de Educación Permanente N° 10 Victoria Caballero,** distrito de la ciudad de San Villarrica – Guaira. **PROTOTIPO PAINF**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Prody Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.585

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Colonia Independencia, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 4043, Colonia Independencia,** distrito de la ciudad de Colonia Independencia – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
MEC

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 695

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Luis M. Gulino Canes
INGENIERO

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prot. N° 2.562
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Coordinadora General de Fiscalización
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva UNCA
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Gricela Acosta de Rotela
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPÁ - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°.	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Villarrica, en fecha, 20 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 114 Ramón Indalecio Cardozo,** distrito de la ciudad de Villarrica–Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Ing. Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.505

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.53

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Luis M. Gulino Canese
@MINGENIERO

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.932
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Fredy Gabriel Ramírez Villamayor
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. Z.565
Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Félix Pérez Cardozo, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 52 Félix Pérez Cardozo,** distrito de la ciudad de Félix Pérez Cardozo– Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio, con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Graciela Acosta de Rocca
Reg. Prof. MOPC N° 11.524

Luis M. Gulino Canes
INGENIERO

Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.53[illegible]

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia F. Sánchez F. de Avila
UEPP - MEC
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Colonia Independencia, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 183 Valerio Godoy,** distrito de la ciudad de Colonia Independencia– Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
UEPP - MEC

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. Sánchez P. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Díaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	12-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Mauricio José Troche, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 137 San Pascual,** distrito de la ciudad de Mauricio José Troche – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Ing. Roberto Chávez
Representante Legal

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Fredy G. Ramirez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 12565

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Paso Yobai, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 395 San Agustín,** distrito de la ciudad de Paso Yobai – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Roberto Chávez
Representante Legal UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.324

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Paso Yobai, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 2290 Gral. Bernardino Caballero,** distrito de la ciudad de Paso Yobai – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Ing. Fredy G. Ramirez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral. Díaz e/ Hohenandarias (Edificio Natura)
Tel: (59[illegible]380/2

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Roberto Chávez
Representante Legal UNCA

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.539
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 5.565
Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. M.O.P.C. N° 1.024
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Paso Yobai, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 682 Georgina Naville,** distrito de la ciudad de Paso Yobai – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16– 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Ing. Roberto Chávez
Representante Legal UNCA

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados, en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. N° 7565

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC Nº 1.524

Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Villarrica, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 157 Pabla G. de Vega,** distrito de la ciudad de Villarrica – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Gabriela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA

Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Villarrica, en fecha 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira, **Esc. Bás. N° 2714 Prof. Ma. Berta Tichis de Camperi,** distrito de la ciudad de Villarrica – Guaira. **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. N° 1.524

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 1.505

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.551

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Reg. Prof. N° 2.532 Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Coordinadora General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.505

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Gabriela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Coordinación General de Programas y Proyectos
Gral Diaz esq. Hernandarias (Edificio Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uepp@mec.gov.py

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 9: CAAZAPA - GUAIRA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Caazapá - Guaira
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS N°	16-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN N°	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Yataity, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote N° 09 Caazapá - Guaira; **Esc. Bás. N° 53 Rosa Narvaja,** distrito de la ciudad de Yataity – Guaira: **PROTOTIPO 1**, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. Hugo Bernal y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato N° 16 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.
3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.532

Ing. Roberto Chávez
Representante Legal UNCA

Ing. Freddy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Hugo Bernal
Arquitecto
Reg. Prof. N° 2.552
Fiscal UNCA
Arq. Hugo Bernal

Ing. Marcial M. López Caño
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 13.565
Coordinadora General de Fiscalización
UNCA.

Luis M. Gulino Canese
INGENIERO
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Graciela Acosta de Rotela
Reg. Prof. MOPC N° 1.524
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia L. Sánchez F. de Avila
UEPP - MEC
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC